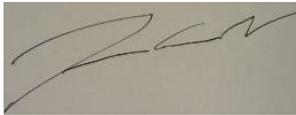


INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo, para corregir el numeral cuarto del auto de de fecha 15 de junio de 2022 que libró mandamiento de pago en cuanto a que reconoció personería a la doctora KAREN GARCIA RODRIGUEZ siendo el apellido correcto CORREA RODRIGUEZ. El demandado solicita tenerlo por notificado.

Manizales, agosto 24 de 2022



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2022 00034000
ASUNTO	Corrige auto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del P., resulta procedente corregir el numeral cuarto de la providencia dictada el 15 de junio de 2022, mediante la cual se reconoció personería a la doctora KAREN GARCIA RODRIGUEZ para representar los intereses de la parte demandante, toda vez que se incurrió en error en el apellido de la demandada, y en tal sentido, el numeral cuarto de dicha providencia quedará como sigue:

PRIMERO: CORREGIR el numeral cuarto del auto calendado 15 de junio de 2022, en la cual se reconoció personería, en los siguientes términos:

Reconocer personería a la doctora KAREN CORREA RORIGUEZ para representar los intereses de la parte demandante y no como allí se citó.

En lo demás permanecerá incólume la providencia corregida.

Ahora bien conforme la solicitud elevada vía correo electrónico por el demandado, quién pide tenerlo por notificado de la demanda en su contra promovida por MARIA JULIETA SERNA ESPINOSA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C. G. del P., ténganse por notificado por conducta concluyente al demandado SERGIO CASTAÑO GRACIA del auto que libró mandamiento de pago en su contra el 15 de junio de 2022 desde el día en que se notifique por estados la presente providencia.

Por secretaría remítase el traslado correspondiente y dese acceso a la actuación al demandado, incluyendo la presente decisión.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 147 fijado el 1 de septiembre de 2.022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2843915c85d989e377ae011d26938e9df1050ce66c0c996d21f4ecbea5986bb8**

Documento generado en 31/08/2022 04:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>